



INFORME SECRETARIAL: 2011-00871-00 Villavicencio, 23 de febrero de 2022
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias Sírvase proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **22 ABR 2022**

De la solicitud de exoneración de cuota vista al folio que antecede., córrase traslado por tres (03) días al señor FREDY ALEXANDER RUIZ ALGECIRA en la forma prevista por el inciso 2 del art 100 del CGP

Adicionalmente, por secretaría requiérase al joven FREDY SANTIAGO RUIZ RODRIGUEZ para que en término de cinco (05) días informe al despacho si actualmente desempeña actividad económica independiente, se encuentra adelantando estudios o cuenta con alguna discapacidad, teniendo en cuenta que está próximo a cumplir 23 años¹

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>037</u> del <u>25 ABRIL</u> 2022</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria </p>
--